



ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

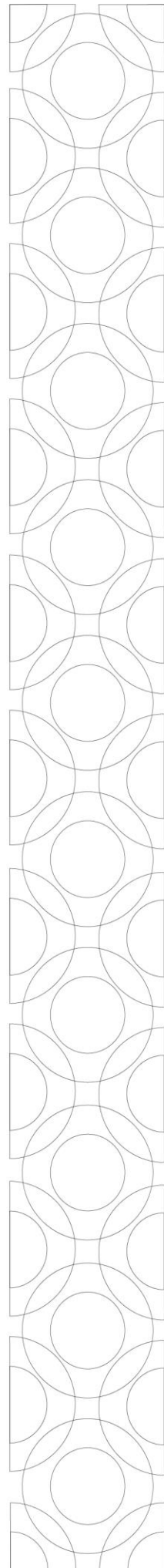
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

En estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, en su calidad de sujeto obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales emite el siguiente Aviso de Privacidad Integral: La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, con domicilio en el Boulevard Eduardo Vasconcelos número 617, Barrio de Jalatlaco, Oaxaca, informa que es el Responsable del tratamiento de los datos personales que usted proporcione; los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que usted proporcione serán utilizados para las siguientes finalidades: trámite y substanciación de cualquier medio de impugnación del que sea parte; contar con el registro de trámite a solicitud de acceso a la información pública y solicitud para el ejercicio de los derechos Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP), contar con el registro de bitácora de visitas, asistencia a eventos de capacitación, talleres, conferencias, generar estadísticas e informes, difundir las actividades de capacitación, establecer contacto para agendar y confirmar los cursos de capacitación, enviar información de los eventos de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, confirmar fecha y hora de capacitación, generar constancias; para dar trámite a su queja y/o denuncia contra los servidores públicos de las entidades fiscalizables; documentar la firma de convenios y contratos; así como suscribir actas circunstanciadas con motivo de los procedimientos de auditoría, revisión, verificación e inspección y de los procedimientos de investigación y substanciación de presuntas faltas administrativas.





ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

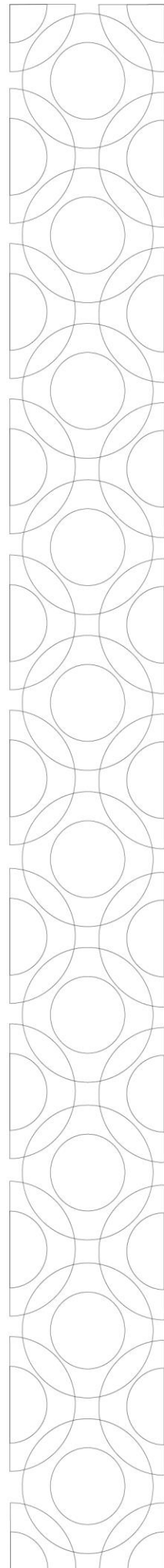
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Para las finalidades anteriores se solicitarán los siguientes datos:

- Trámite de medios de impugnación: Nombre, correo electrónico y/o domicilio para recibir notificaciones.
- Trámite a solicitud de capacitación: Nombre, teléfono, correo electrónico.
- Registro de trámite a solicitud de acceso a la información pública y solicitud para el ejercicio de los derechos ARCOP: Nombre, sexo, correo electrónico.
- Registro de bitácora de visitas, asistentes a capacitación, eventos, talleres, conferencias, generar estadísticas e informes, difusión de actividades de capacitación: nombre completo, número telefónico, sexo, cargo que ocupa, teléfono y correo electrónico oficiales, firma autógrafa.
- Presentación de queja o denuncia: Nombre, domicilio, correo electrónico, teléfono y firma autógrafa.
- Generar constancias: Nombre y asistencia a la capacitación.
- Suscripción de convenios y contratos: Domicilio particular, RFC, CURP, datos generales de identificación. El correo electrónico y número telefónico particular para la localización del suscriptor de un convenio o contrato, en caso necesario.
- Suscripción de actas circunstanciadas con motivo de los procedimientos de auditoría, revisión, verificación e inspección: Nombre, domicilio, identificación oficial con fotografía, señas particulares, firma autógrafa.
- Suscripción de actas circunstanciadas con motivo de los procedimientos de investigación y substanciación de presuntas faltas administrativas: Nombre, domicilio, identificación oficial con fotografía, señas particulares, firma autógrafa.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El fundamento para el tratamiento de los datos personales son los artículos 1, 2 fracción V y VI, 3 fracción II, 4, 8, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1, 2 fracciones II y III, 3 fracción I, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 18, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; 1, 19, 20, 21 y 23 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca; y 7 fracción III, VI, XIV, XV, XVII y XX, y 13 fracción V, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.





ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales (derechos ARCOP)?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad (ARCOP) ante la Unidad de Transparencia de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, ubicada en el Boulevard Eduardo Vasconcelos número 300, Barrio de Jalatlaco, Oaxaca, Código Postal 68080, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), al correo electrónico unidad.transparencia@asfeoaxaca.gob.mx, y a los teléfonos 951 51 22600 ext. 335, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas en días hábiles.

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en nuestro portal de Internet: www.asfeoaxaca.gob.mx.

